INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 06/2015
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"
ID 289.895

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N°1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 289.895
b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTES
c) **Publicación:**
En el SICP: 26/05/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz González - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** la Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, a los 19 días del mes de junio, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- RENOVA S.A.
2- PIRO YSA S.R.L.
3- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
4- ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho
5- CONSERMAR de Mariela Molas

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

OFERENTES	RENOVA S.A.	PIRO YSA S.R.L.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho	CONSERMAR de Mariela Molas
Lote N° 1	916.177.920	631.080.972	701.326.728	825.806.508	707.793.840
Lote N° 2	861.329.736	No cotiza	753.094.128	864.069.036	No cotiza
Lote N° 3	464.960.340	No cotiza	408.619.152	466.874.304	No cotiza
Lote N° 4	499.926.228	141.140.988	439.886.784	502.229.388	No cotiza
Lote N° 5	287.571.024	No cotiza	252.811.944	288.889.152	No cotiza
Lote N° 6	177.164.064	No cotiza	136.921.068	152.001.336	144.004.440
Total de la Oferta	**3.207.129.312**	772.221.960	**2.692.659.804**	3.099.869.724	**851.798.280**

Se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **PIRO´YSA S.R.L. y ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho**.----------

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de nota U.O.C. N° 444 y 445 vía email, en donde se solicita, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas.--

La firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho**, presenta en tiempo y forma una nota aceptando las correcciones aritméticas.----------

La firma **PIRO´YSA S.R.L.**, presenta en tiempo y forma una nota aceptando las correcciones aritméticas.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	RENOVA S.A.	PIRO´YSA S.R.L.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho	CONSERMAR de Mariela Molas
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma **PIRO´YSA S.R.L.,** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a

Ing. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Licitación Pública Nacional LPN N° 06/15. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por las firmas más arriba mencionadas:

a) PIRO´YSA S.R.L.:

- Presenta formulario de ofertas en forma **errónea** (la misma en el inc. a) menciona: ***a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas N° 9591/2015 del 26/05/2015***), lo cual no corresponde a este proceso licitatorio. Debiendo decir ***a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas N° 01/2015 del 03/06/2015.***----------
- Presenta en forma **incompleta** la planilla de precios del formulario de ofertas. (no cotizan los Ítems N° 2, 3 y 5 del Lote N° 4); por tal motivo no se adecua a lo requerido en el PBC, en la **IAO 1.2 d**: *El sistema de adjudicación de la presente licitación:* ***POR LOTES.***----------
- La planilla Auxiliar N° 1 no se ajusta al horario solicitado en el pliego de bases y condiciones que son 16 (diez y seis) personas de 06:00 a 14:00 y 10 (diez) personas de 14:00 a 20:00, la firma cotiza solo por 10 (diez) horas y el resultado del cálculo esta errado: 8.769 x 10 horas x 22 dias = 1.929.180 sin embargo en costo por funcionario solo cotiza Gs. 643.096 (guaranies seiscientos cuarenta y tres mil noventa y seis), lo cual no se ajusta al salario minimo.----------
- En la planilla Auxiliar N° 2 no contempla el porcentaje (%) del Impuesto a la Renta, ni tampoco el 0,4% de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, solo contempla el I.V.A. en dicha planilla.----------

Por lo mencionado más arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **PIRO´YSA S.R.L.,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: *... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.** 3.., 4.., 5.., 6...*----------

Acto seguido, se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **RENOVA S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho y CONSERMAR de Mariela Molas,** las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 06/15. ----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. La oferta más baja para los **Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6** corresponde a la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Constancia de SIPE N°	1353319
Constancia de VISITA TÉCNICA o Declaración Jurada de conocer los edificios y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE
Declaración Jurada de Menores.	CUMPLE
Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines	CUMPLE
Relatorio ilustrativo de la empresa, organigrama, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	CUMPLE/SIPE
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego - Índice de Ratios Financieros (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos con superficies similares, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
Constancia de trabajos realizados en servicios de limpieza de edificios en los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), mínimo tres, junto con una copia del contrato y/o facturación respectiva. Pueden ser contratos y/o facturaciones con instituciones públicas o privadas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Copia de Patente Comercial.	CUMPLE/SIPE
La empresa debe poseer Seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa	**NO PRESENTA**
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizada, y la planilla presentada a dicha institución	**NO PRESENTA**
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de la Sección IV del presente Pliego	CUMPLE

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** no ha presentado documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 06/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 446/15 remitido vía email por la cual se ha solicitado los siguientes documentos:

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

- Seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizada, y la planilla presentada a dicha institución

Que, la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** presenta mediante nota los documentos solicitados en tiempo y forma.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** Cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que el representante legal de la firma oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal de la firma oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., <u>CUMPLE</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.-**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** para los **Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6** CUMPLE

Ing. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** para los **Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Documentos Legales	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012,2013** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012,2013** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.** • **Años 2011, 2012,2013.**	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	29,05
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,03
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,18

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", siendo una licitación de servicios.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** para los **Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 06/2015, para "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL**", a la siguiente firma:----------

- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** con **RUC N° 80004886-5** para los **Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6,** por un monto total de guaraníes dos mil seiscientos noventa y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuatro **(₲ 2.692.659.804),** para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.----------

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González	**Sra. Norma Ruiz Díaz**	**Abg. Carlos María Ruíz G.**
Secretaria General	**Gerente Técnica**	**Gerente Económico**

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** la Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se allana a la **SUGERENCIA** efectuada por el presente Comité de Evaluación, y por lo tanto refrenda el presente Informe de Evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. LAURA INÉS SANDOVAL FERNÁNDEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación